



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 18 de Marzo del 2009	No. 79
--------	---	--------

INDICE

Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2009
Presidencia: Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.	1
• Discusión y Aprobación del Acta.....	1
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	3
• Dictámenes.....	3
• Asuntos Generales.....	12
• Clausura de la Sesión.....	15

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Pedro Carrillo Estrada
Dip. Efraín de León León
Dip. Miguel Manzur Nader
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza
Dip. Humberto Flores Dewey
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes
Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas
Dip. Raúl de la Garza Gallegos
Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL AÑO 2009.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta:
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum legal para iniciar la sesión.

Secretaria: Con mucho gusto Diputada Presidenta. Buenos días a todos los compañeros. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 22 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum Diputada Presidenta, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno Legislativo, que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los **Diputados Ma. De la Luz Martínez Covarrubias, Ricardo Gamundi Rosas y Enrique Blackmore Smer**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidenta: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **once horas con treinta minutos**, del día **18 de marzo del año 2009**.

Presidenta: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Honorable Pleno Legislativo, me permito informar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, párrafo cuatro, inciso c); 22, párrafo uno, inciso a), y 83 párrafo cuatro de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se incorpora al orden del día el punto relativo al Dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito, "Luis García de Arellano" del Congreso del Estado de Tamaulipas, del año 2009. Orden del día de la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día 18 de marzo de 2009. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 78**, relativo a la sesión pública ordinaria celebrada el día 11 de marzo del año 2009. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que las propuestas formuladas por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para ocupar los cargos de Magistrado Presidente y Magistrados Electorales, se encuentran integrados debidamente.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de candidatos para el cargo de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" del Congreso del Estado de Tamaulipas del año 2009.* **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. Atentamente, Sufragio efectivo, no reelección. La Presidenta de la Mesa Directiva, su servidora, Diputada Magdalena Peraza Guerra.

Presidenta: Compañeros Diputados y Diputadas, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de marzo del año en curso**, implícitos en el **acta número 78**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de marzo del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 78**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **11 de marzo del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer alguna observación?

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **Unanimidad**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta

Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangín Torre**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Zacatecas, circular número 24, fechado el 1° de marzo del año en curso, recibida el 6 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva para el mes de marzo, correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones de su segundo año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Hidalgo, circular número 15, fechada el 23 de febrero del año en curso, recibida el 5 de marzo del actual, en la cual comunica la apertura de su segunda sesión extraordinaria, así como la elección de la Mesa Directiva del mes de enero, correspondiente al receso del segundo periodo ordinario de sesiones, del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Marcelo René Escamilla Martínez.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada. Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 18 de febrero del presente, recibido el 5 de marzo del año en curso, remitiendo acuerdo mediante el cual se solicita al Instituto Federal Electoral, para que informe a dicho Congreso y a la opinión pública, el detalle sobre el documento dado a conocer en informaciones publicadas en el Periódico Reforma y El Norte, del domingo 8 de febrero; respecto de la veracidad de un estudio que señala los Municipios de riesgo de ser influenciados por recursos de procedencia ilícita, incluyendo la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

instancia interna del IFE que lo realizó, el acuerdo que lo sustenta, sus conclusiones y metodología seguida, así como el fundamento legal en que se basa el mencionado estudio.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Presidenta: Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **María Guadalupe Soto Reyes**, para que dé cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, CONAPESCA, con pleno respeto a su esfera de competencia, concluya el proyecto de obra de Escolleras de Boca de Catán, en la Laguna Madre de San Fernando, Tamaulipas.***

(La Diputada **María Guadalupe Soto Reyes**, da lectura de la iniciativa)

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Desarrollo Rural**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre** para que dé cuenta con la iniciativa ***de Punto de Acuerdo sobre la aplicación de un herbicida por parte de la Patrulla Fronteriza en una extensión de terreno al margen del Río Bravo.***

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta.

Se recibió ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita, con pleno respeto a su esfera de competencia, a la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, información sobre los elementos de juicio en que se basaron para considerar procedente y sin riesgos de impacto negativo a la salud y al medio ambiente la aplicación por parte de la Patrulla Fronteriza de un herbicida para combatir la maleza acuática conocida como carrizo, en una extensión de terreno al margen estadounidense del Río Bravo, en las inmediaciones de Laredo, Texas.***

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Asuntos Fronterizos y Migratorios**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Pasamos al punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Elías Leal**, quien dará a conocer el dictamen con ***proyecto de proyecto de Decreto mediante el cual se determina que las propuestas formuladas por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para ocupar los cargos de Magistrado Presidente y Magistrados Electorales, se encuentran integrados debidamente.***

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y

106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si hay algún Diputado o Diputada que desee participar en lo general.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **María Guadalupe Soto Reyes**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 24 votos a favor; 3 votos en contra y 1 abstención.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Habida cuenta de que se ha aprobado el ***Decreto mediante el cual se determina que las propuestas formuladas por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para ocupar los cargos de Magistrado Presidente y Magistrados Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, al tenor de lo acordado por este Pleno Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 20 de la Constitución Política del Estado, procederemos a desahogar las elecciones correspondientes.***

En consecuencia, y por tratarse de una elección cuya votación entraña una pluralidad de opciones por disposición constitucional, se procede a realizar la votación por cédula de cada una de las vacantes, al tenor de lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en el artículo 114 párrafos 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, solicito a los servicios técnicos de este Congreso, procedan a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al ***Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015, de entre los siguientes candidatos. Los candidato son: 1.- Licenciado Mariano Manuel Lara González. 2.- Licenciada Ma. Fidelfa Marcia Guadalupe Pérez Cantú.***

Presidenta: Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **María Guadalupe Soto Reyes**, que en términos del artículo 114 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proceda a llamar por lista a

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

los integrantes del Pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretaria: Con mucho gusto Diputada Presidenta.

Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, se han emitido 25 votos a favor de la **Licenciada Pérez Cantú Ma. Fidelfa Marcia Guadalupe**, y hay 3 votos nulos, por lo que al reunir las votación de las dos terceras partes de los miembros presentes requerida por disposición de la Constitución Política local, ha resultado electo como **Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015** la Ciudadana **Ma. Fidelfa Marcia Guadalupe Pérez Cantú**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente, con efectos a partir de este momento.

Continuamos con el procedimiento.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en el artículo 114 párrafos 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, solicito a los servicios técnicos de este Congreso, procedan a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015, de entre los siguientes candidatos. Propuesta 1.- Licenciado Díaz Castaño Claudio. Propuesta 2.- Licenciado Pérez Vázquez Pedro Francisco.**

Presidenta: Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, que, en términos del artículo 114 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretaria: Con mucho gusto Diputada Presidenta.

Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, se han emitido 24 votos a favor del **Licenciado Díaz Castaño Claudio** y 4 votos nulos, por lo que al reunir las votación de las dos terceras partes de los miembros presentes requerida por disposición de la Constitución Política local, ha resultado electo como **Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015** el Ciudadano **Licenciado Claudio Díaz Castaño**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente, con efectos a partir de este momento.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en el artículo 114 párrafos 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, solicito a los servicios técnicos de este Congreso, procedan a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015, de entre los siguientes candidatos. Propuesta número 1.- Licenciado Enriquez Salazar Matías, y propuesta 2.- Licenciada María Raquel Nieto Mar.**

Presidenta: Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **María Guadalupe Soto Reyes**, que, en términos del artículo 114 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretaria: Con mucho gusto Diputada Presidenta.

Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, se han emitido 24 votos a favor del **Licenciado Matías Enriquez Salazar**, y 1 voto para la **Licenciada María Raquel Nieto Mar**, y 3 votos nulos, por lo que al reunir las votación de las dos terceras partes de los miembros presentes requerida por disposición de la Constitución Política local, ha resultado electo como **Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015** el Ciudadano **Licenciado Matías Enriquez Salazar**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente, con efectos a partir de este momento.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en el artículo 114 párrafos 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, solicito a los servicios técnicos de este Congreso, procedan a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2012**,

de entre los siguientes candidatos. *Propuesta número 1.- Licenciado Rodríguez Grajeda José Antonio, Propuesta número 2.- Licenciada Emilia Vela González.*

Presidente: Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, que en términos del artículo 114 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretaria: Con mucho gusto Diputada Presidenta.

Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, se han emitido 25 votos a favor de la **Licenciada Emilia Vela González**, y 3 votos nulos, por lo que al reunir las votación de las dos terceras partes de los miembros presentes requerida por disposición de la Constitución Política local, ha resultado electa como **Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2012** el Ciudadana **Licenciada Emilia Vela González**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente, con efectos a partir de este momento.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en el artículo 114 párrafos 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, solicito a los servicios técnicos de este Congreso, procedan a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **Magistrado del Tribunal Electoral del Poder**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Judicial del Estado, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2012, de entre los siguientes candidatos. Propuesta número 1.- **Licenciado Andrés Meza Pinzon**. Propuesta número 2.- **Licenciado Joaquín Arnulfo Roche Cisneros**.

Presidenta: Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **María Guadalupe Soto Reyes**, que, en términos del artículo 114 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretaria: Con mucho gusto Diputada Presidenta.

Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, se han emitido 25 votos a favor del **Licenciado Andrés Meza Pinzon** y 3 votos nulos, por lo que al reunir las votación de las dos terceras partes de los miembros presentes requerida por disposición de la Constitución Política local, ha resultado electo como **Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado**, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2012 el Ciudadano **Licenciado Andrés Meza Pinzon**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente, con efectos a partir de este momento.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, tomando en consideración que se encuentran presentes los Magistrados Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado recién electos por esta Representación Popular, procederemos a tomarles la protesta de Ley en

términos de lo dispuesto por el artículo 58 fracción XXXVII, de la Constitución Política Local, por lo que esta Presidencia determina proceder a realizar el acto de referencia, a fin de dar cumplimiento al orden jurídico de nuestro Estado.

Presidenta: Para efectos de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo IV inciso g) del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamiento internos, **se comisiona** a los Diputados y Diputadas **Norma Alicia Dueñas Pérez, Diputado Gelacio Márquez Segura, Diputado Cuitlahuac Ortega Maldonado, Diputado José Raúl Bocanegra Alonso, Diputado Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, para que trasladen a los Ciudadanos: **María Fidelfa Marcia Guadalupe Pérez Cantú, Claudio Díaz Castaño, Matías Enríquez Salazar, Emilia Vela González y Andrés Meza Pinzon**, hasta este Recinto, para que rindan la protesta constitucional referida.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo I, inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Invito a todos los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional de los Ciudadanos: **Licenciada María Fidelfa Marcia Guadalupe Pérez Cantú, Licenciado Claudio Díaz Castaño, Licenciado Matías Enríquez Salazar, Licenciada Emilia Vela González y Licenciado Andrés Meza Pinzon**, como Magistrados Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.

Presidenta: **Licenciada María Fidelfa Marcia Guadalupe Pérez Cantú, Licenciado Claudio Díaz Castaño, Licenciado Matías Enríquez Salazar, Licenciada Emilia Vela González y Licenciado Andrés Meza Pinzon**.

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrados Electorales del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?.

(Los interrogados responden: “Sí, protesto”).

Presidenta: “Si así lo hicieran: La nación y el Estado se los premien; si no, que el pueblo se los demande.”

Presidenta: Esta Representación Popular los exhorta a poner todo su empeño y capacidad para vigilar el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, mediante la función jurisdiccional que se les ha conferido en este importante ámbito de la vida democrática de Tamaulipas.

Presidenta: Adelante y Muchas felicidades, y quiero que me permita en esta ocasión, a nombre de la Mes Directiva, que históricamente esta conformada por 3 mujeres, de todas las integrantes de esta Legislatura, hacer una felicitación muy especial a las 2 Licenciadas, a la Licenciada Emilia y a la Licenciada María Fidelfa, porque una vez más, creo que estamos impulsando la equidad de género. En hora buena, y la exhortamos a que pongan muy en alto el nombre de la mujer que cada día demuestra su capacidad y su talento. Muchas felicidades a todos.

Presidenta: Invitamos a la Comisión previamente designada a que acompañen a los Magistrados al pórtico de este Palacio Legislativo, para enseguida proseguir con esta sesión ordinaria.

Presidenta: Reanudamos la sesión.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jesús Eugenio Zermeño González**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de**

Decreto mediante el cual se determina la terna de candidatos para el cargo de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Lectura del dictamen)

Presidenta: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: Pregunto a los integrantes de este Honorable Pleno Legislativo, si hay algún Diputado o Diputada que desee participar en el debate.

Presidenta: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado de la Garza.

Diputado Raúl de la Garza Gallegos. Con la venia de la Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. El 25 de diciembre del 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el decreto de la LX-434 Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia electoral, entre ellas las relativas a la estructura orgánica del Instituto Electoral de Tamaulipas, tales como la creación de una Contraloría General de dicho instituto, y del cargo de Contralor General del Instituto Electoral, la cual requiere de un procedimiento previsto en la ley para su nombramiento. De acuerdo al artículo 144 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

respecto a esta figura prevé que será designado por este Congreso del Estado, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. Toda función pública implica el conjunto de tareas y de actividades que deben cumplir los diferentes órganos del Estado, con el fin de desarrollar sus funciones y cumplir sus diferentes cometidos, y de este modo asegurar la realización de sus fines. Se dirige a la atención y satisfacción de los intereses generales de la comunidad en sus diferentes órdenes, y por consiguiente, se exige de ella que se desarrolle acorde a los principios mínimos que garanticen la igualdad, la moralidad, la eficacia, la economía, la celeridad, la imparcialidad y la publicidad, que permitan asegurar su correcto y eficiente funcionamiento, y generar la legitimidad y buena imagen de sus actuaciones ante esta ciudadanía. El artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, dispone que en el Instituto Electoral de Tamaulipas habrá una Contraloría General que tendrá a su cargo con autonomía técnica y de gestión, la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto. La persona a quien tengan que seleccionar este órgano colegiado, debe reunir ciertas cualidades y condiciones, que se encuentran acordes con los supremos intereses en beneficio de la ciudadanía. Y es por ello, tanto en la Constitución local, como en la Ley Electoral en el Estado, regula los requisitos que debe reunir quien aspire a ocupar tan importante responsabilidad, pero además de reunir los requisitos establecidos por la ley, consideramos que debe tratarse de un perfil basado en la experiencia, por lo que debe conocer la función del órgano interno de control. Es muy conveniente, que además sea poseedor de un criterio amplio, para que su actuación sea la de un profesional, y no la de un improvisado, en esa responsabilidad, tener la capacidad técnica profesional para desarrollar actividades relacionadas con la Auditoría interna, así como el conocimiento del marco jurídico en el que se desarrolla esta actividad, y estar convencido que al instituto se le entregará la función de tiempo completo con calidad y eficiencia. Como lo refiere el dictamen en comento, se recibieron 4 solicitudes de registro de personas para participar en el concurso para ocupar el cargo de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, siendo los

profesionistas Humberto Salinas Salinas, Gerardo Cantú Olvera, José Alfredo Villarreal Mancilla, y Alejandro Reséndez Silva, una vez realizándose la evaluación preliminar a los expedientes integrados, se determinó que el ciudadano Humberto Salinas Salinas no reunió los requisitos Constitucionales y legales establecidos y en la convocatoria, por lo que no fue admitido como aspirante en el presente procedimiento, ni considerado para la etapa de entrevistas. Respecto a los otros 3 profesionales restantes, y que se someten a consideración de esta soberanía, para la elección de quien ocupe el cargo de Contralor, mediante votación por cédula, y una vez revisados y analizados plenamente los antecedentes de los interesados, consideramos que la persona que reúne ampliamente los requisitos de idoneidad, es el Contador Público y Licenciado en Derecho, José Alfredo Villarreal Mancilla. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Imelda Mangín Torre**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 23 votos a favor y 3 votos en contra.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Habida cuenta de que se ha aprobado el **Decreto mediante el cual se determina la terna de candidatos para el cargo de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas**, al tenor de lo acordado por este Pleno Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Código Electoral para el Estado, procederemos a desahogar las elecciones correspondientes.

En consecuencia, y por tratarse de una elección cuya votación entraña una pluralidad de opciones por disposición constitucional, se procede a realizar la votación por cédula, al tenor de lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en el artículo 114 párrafos 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, solicito a los servicios técnicos de este Congreso, procedan a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas** de entre los siguientes candidatos. **Propuesta 1.- Contador Público Gerardo Cantú Olvera. Propuesta 2.- Contador Público José Alfredo Villarreal Mancilla. Propuesta 3.- Contador Público Alejandro Reséndez Silva.**

Presidenta: Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **María Guadalupe Soto Reyes**, que, en términos del artículo 114 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proceda a llamar por lista a

los integrantes del Pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretaria: Con mucho gusto Diputada Presidenta.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, se han emitido 23 votos a favor del **Contador Público Alejandro Reséndez Silva**; 2 votos para el **Contador Público José Alfredo Villarreal Mancilla**; y un voto nulo, por lo que al reunir las votación de las dos terceras partes de los miembros presentes requerida por el citado artículo 144 del Código Electoral del Estado, ha resultado electo como **Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas**, el Ciudadano **Contador Público Alejandro Reséndez Silva**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente, con efectos a partir de este momento.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobado el dictamen relativo al nombramiento de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas y tomando en cuenta que el Ciudadano **Contador Público Alejandro Reséndez Silva**, se encuentra presente en este Palacio Legislativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 58 facción XXXVII, de la Constitución Política Local, por lo que esta Presidencia determina proceder a realizar el acto de referencia, a fin de dar cumplimiento al orden jurídico de nuestro Estado.

Presidenta: Para efectos de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo IV inciso g) del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamiento internos, **se comisiona** a los

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputados **Norma Alicia Dueñas Pérez, Gelacio Márquez Segura, Cuitlahuac Ortega Maldonado, José Raúl Bocanegra Alonso y Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, para que trasladen al Ciudadano **Contador Público Alejandro Reséndez Silva**, hasta este Recinto, para tomarle la protesta constitucional referida.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo I, inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Invito a todos los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional del Ciudadano **Contador Alejandro Reséndez Silva**, como Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Presidenta: Ciudadano **Alejandro Reséndez Silva**.

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?.

(El interrogado responde: “Sí, protesto”).

Presidenta: “*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande.*”

Presidenta: Esta Representación Popular lo exhorta a poner todo su empeño y capacidad para vigilar el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en el funcionamiento del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Presidenta: Felicidades, y que así sea.

Presidenta: Solicito a la Comisión Previamente designada que acompañe al Contador al vestíbulo de este recinto.

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas del año 2009.**

(Lectura del dictamen)

Presidenta: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea intervenir?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Ma. Guadalupe Soto Reyes**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106,

párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

Presidenta: Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Guadalupe González Galván.

Diputado Guadalupe González Galván. Compañeros de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas. Señoras y señores que nos acompañan. Un día como hoy hace 71 años, nuestro país dio una lección de carácter, valentía y dignidad al mundo entero. El 18 de marzo de 1938, el Gobierno de la República decretó la expropiación de los recursos petroleros que estaban en poder de las compañías extranjeras, este ejercicio pleno de nuestra soberanía transformó al país y marcó a toda una generación entera de mexicanos. Todo inició en 1935 cuando las Empresas Petroleras-Extranjeras trataron de impedir la formación de Sindicatos, usando para ello toda clase de acciones lícitas e ilícitas; aún con ello, se lograron formar Sindicatos en cada compañía petrolera de México. Posteriormente a estas acciones, el 27 de diciembre de 1935 se fundó el Sindicato Único de

Trabajadores Petroleros, no sin antes librar una innumerable serie de trabas legales impulsadas por las compañías petroleras, especialmente en los Estados de Veracruz y Tamaulipas. El 20 de julio de ese mismo año, el Sindicato Petrolero realizó su primera convención, en la cual elaboró un proyecto de contrato general de trabajo con las compañías petroleras, emplazándolas a huelga para exigir su cumplimiento. Ante esta situación el Presidente Lázaro Cárdenas intervino como mediador ante las compañías en un intento para conseguir la firma de este contrato. Después de haber transcurrido varios meses, y de haber emplazado la huelga en un par de ocasiones, todo fue en vano, al no llegar a ningún acuerdo con las compañías petroleras, el 28 de mayo de 1937, estalló finalmente la huelga, lo que paralizó en nuestro país durante 12 días. En virtud de esta problemática el Presidente Cárdenas convocó a llegar a un acuerdo y levantar la huelga, mientras se emitía el fallo respectivo. Las empresas petroleras habían expresado que no podían cumplir las exigencias de los trabajadores, al no contar con rendimientos suficientes, declaración que fue desmentida posteriormente mediante centro de estudio, el cual señalaba que, la industria floreciente del petróleo en México, produce rendimientos superiores a los de Estados Unidos, estos hechos molestaron a las empresas extranjeras, y amenazaron con irse de México con todo su capital. En fechas posteriores, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje emitió su fallo a favor de los trabajadores, lo cual significaba que las empresas petroleras deberían pagar 26 millones de pesos de salarios caídos de la huelga, lo cual no acataron, e interpusieron un amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En este sentido, en marzo de 1938, el máximo Tribunal Federal, les negó el amparo a las Empresas Petroleras, además de que las obligaba a elevar los salarios y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. Ante la negativa de las compañías extranjeras a cumplir una resolución de la Suprema Corte de Justicia en favor de los trabajadores, el 18 de marzo de 1938, el Presidente Lázaro Cárdenas decretó la expropiación de la Industria Petrolera. Tal y como señalan las crónicas, inmediatamente después, en pocas horas, en todas las estaciones

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de radio de nuestro país, la noticia se hizo pública. Esta acción presidencial causó una gran imprevisión en todo México, y de manera inmediata se fue advirtiendo del apoyo de la opinión pública. El día 23 de marzo se realizó en la Ciudad de México una inmensa manifestación de apoyo. El Presidente Cárdenas en un mensaje por radio nacional se dirigió al pueblo de México, expresando: *Pido a la nación entera un respaldo moral y material suficiente para llevar a cabo una resolución tan justificada, tan trascendente y tan indispensable.* Ante estos hechos, en el mes de abril, se registró una manifestación muy característica frente al Palacio de las Bellas Artes, miles de mujeres y ciudadanos de todos los status sociales, llevaban consigo su cooperación para pagar la deuda petrolera de México, esas aportaciones consistieron desde ganado y enseres domésticos, hasta dinero en efectivo, joyas y útiles valiosos. Existió en el ánimo de algunos sectores, la duda de si México tendría la capacidad para manejar y desarrollar los recursos del petróleo, y no obstante la campaña de difamación de las compañías extranjeras, el trabajo, esfuerzo y sacrificio del pueblo logró imponerse y pudo triunfar. La expropiación de la industria petrolera, fue el resultado de una serie de acontecimientos que habían puesto en entredicho la soberanía de nuestro país, siendo una decisión que produjo un júbilo inimaginable en el pueblo de México. Compañeros Diputados, señoras y señores, este día rendimos homenaje al patriotismo y liderazgo del Presidente Lázaro Cárdenas, quien supo defender los intereses de la nación al rescatar este recurso fundamental para todos los mexicanos. El pueblo mexicano se movilizó en su apoyo para hacer suyo lo que pertenece por historia y por derecho. Hoy, al igual que en esa parte de nuestra historia, el petróleo es patrimonio de todos los mexicanos, símbolo y emblema de nuestra soberanía y nacionalismo. El petróleo de la nación ha tenido un papel estratégico en el desarrollo nacional, ha sido un pilar para el avance económico y social, ya que ha permitido inversión en escuelas, carreteras, redes de agua potable, drenaje, hospitales y electrificación. Con la expropiación, nació la empresa organizada por el Gobierno que controlaría íntegramente a esta importante

industria, para desarrollarla en beneficio de toda la nación, Petróleos Mexicanos. Queremos una industria petrolera líder, capaz de sacar los recursos del subsuelo de nuestro país, y convertir esa riqueza en oportunidades de crecimiento, desarrollo y empleo para todos los mexicanos. Desde sus orígenes, Petróleos Mexicanos ha sido una industria con vocación de servicio, fundamental para el crecimiento de la planta productiva del país y el bienestar de las familias mexicanas, es obligado reconocer que todos esos logros no se pudieron haber alcanzado sin el serio compromiso de los trabajadores petroleros que durante más de 70 años han sido el elemento fundamental para Petróleos Mexicanos. Nuestro reconocimiento a todos ellos, que han dejado un legado de principios y patriotismo a las más recientes generaciones. El petróleo es de los mexicanos, usamos esta riqueza con responsabilidad, y tracemos unidos los pasos necesarios para construir un México más justo y con desarrollo. Hoy que celebramos la visión de nación que tuvo el Presidente Lázaro Cárdenas del Río, debemos recordar que no hay retos inalcanzables si los mexicanos estamos unidos. Las ideas y proyectos de hoy, serán nuestra responsabilidad para el mañana. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado González Galván. Tiene el uso de la Tribuna nuestra compañera y amiga la Diputada Leonor Sarre Navarro.

Diputada Leonor Sarre Navarro. Honorable Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores. Hace casi 1 año que se cumple este próximo 21 de Marzo, que comparecí ante ustedes desde esta misma Tribuna, para manifestar los hechos ocurridos entre la Presidencia Municipal de Ocampo, Tamaulipas, en donde el Ciudadano Guillermo Salas Acuña, quien se desempeñaba como maestro e ingeniero agrónomo, fuera asesinado por policías preventivos municipales cuando se dirigía a entrevistarse con el Alcalde de dicho municipio el señor Vicente Guerrero Sánchez. Estos hechos perturbaron la paz social y el orden público en el Municipio de Ocampo, Tamaulipas, hasta el punto de afectar gravemente la gobernabilidad del Municipio, al existir el temor fundado entre la población, ya que los cuerpos de

seguridad pública en lugar de proporcionar certeza al bienestar de las familias fueron los que actuaron impunemente como verdaderas bandas delincuenciales. Días posteriores Guerrero Sánchez, se vio obligado a abandonar el cargo de manera temporal luego del descontento popular que generó en ese Municipio el asesinato de Salas Acuña, supuestamente para permitir que la Procuraduría General de Justicia de la entidad, investigara su presunta responsabilidad en el asesinato. A través de los medios de comunicación, nos enteramos que la Procuraduría Estatal consignó al entonces Comandante de la Policía Preventiva, Leopoldo Sabas Alvarado, quien supuestamente confesó el haber disparado contra del Ingeniero Salas Acuña, desconociendo hasta ahora, nosotros, el desenlace de dichas investigaciones o el estado jurídico en el que se encuentra. En esas mismas fechas éste Congreso del Estado recibió una denuncia de hechos presentada por una ciudadana en la que narra los hechos en donde se privó de la vida al Ingeniero Salas Acuña, solicitando a esta soberanía aplicara sanciones al edil de Ocampo, Tamaulipas Vicente Guerrero Sánchez. Así mismo en fecha 27 de Marzo del año 2008, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional sometimos a consideración de esta soberanía una iniciativa de Punto de Acuerdo en donde se solicitó la integración de una Comisión Especial del Congreso, compuesta de 5 Diputados, en cuyo principal objetivo sería investigar, dictaminar y presentar de este, yo me pregunto ¿Honorable? Dado que con tanta ligereza se trata de la vida humana, Congreso, el informe correspondiente, y para que posteriormente este pleno tomara las acciones conducentes conforme a los resultados del mismo, y cuyo plazo debería presentarse en la segunda sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Legislatura. Sin embargo, a pesar de tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, con una gran indiferencia la mayoría de los Diputados integrantes de este Pleno votaron por la negativa a dicha solicitud, en cuanto a su dispensa de trámite a comisión legislativa, por lo que se determinó, ya que era importante, turnarla

a la Comisión de Asuntos Municipales, para la elaboración del dictamen correspondiente. A un año de que este Congreso conociera de los hechos antes narrados a través de una Denuncia por parte de los familiares y así también de una solicitud de conformación de una comisión especial que dentro de su competencia investigara, resulta indignante que la Comisión de Asuntos Municipales, durante todo este tiempo, no se haya avocado a la dictaminación de dicha iniciativa. Los que nos pone de manifiesto la poca voluntad de algunos de los integrantes de este Congreso, ante los reclamos, inconformidades y denuncias existentes en los núcleos sociales de nuestro Estado. Recordamos el día de hoy tan lamentables sucesos, con el fin de hacer un llamado a las autoridades encargadas de la procuración e impartición de la justicia en nuestro Estado, para que no cesen en sus actuaciones, hasta no concluir con la aclaración de los hechos denunciados en donde privaron de la vida al Señor Guillermo Salas Acuña. A este Congreso, que este caso nos sirva de experiencia para concientizarnos cada uno de los Diputados que integramos esta Legislatura, del compromiso que adquirimos con la ciudadanía, para que esta soberanía funcione con una verdadera cultura de servicio a la sociedad tamaulipeca. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muy bien Diputada Leonor. Tiene el uso de la Tribuna nuestro amigo el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Solamente para informarles distinguidos amigos y amigos Diputados, que el día de mañana el Juzgado de Distrito va a tener su audiencia constitucional, donde se va a resolver sobre la obligación de la Presidencia de aquí de este Congreso, para que informe en qué se gastaron los 93 millones de pesos en el 2008. Espero que en una semana más, yo les apuesto a los que no crean, que el Juez Federal va a obligar a este Congreso a dar la información que corresponde de cómo se gastaron en el 2008, este es un asunto. El otro asunto que quiero comentarles, y lo trato con todo respeto, es que el día de ayer martes 17 de marzo del presente, me invitaron a la colocación de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

la primera piedra de las nuevas oficinas que albergaran el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. A través de esta Tribuna me permito manifestar, a los que tuvieron la generosidad de invitarme, reciban mi gratitud, y también les ofrezco desde este momento una disculpa pública por no asistir, y no voy a asistir, no precisamente por tener otras actividades agendadas con anterioridad, no voy a asistir porque desde mi óptica muy humilde y personal, no estoy de acuerdo como se va a invertir recursos públicos en cosas que no son prioritarias. Y baso mi decisión en no asistir, en los siguientes razonamientos: 1.- No es posible que en este año de crisis financiera, la más aguda que hemos tenido en muchos tiempos, de crispación social, se invierta en obras no prioritarias, y no en las personas. Número 2.- Resulta una aberración y un contrasentido que se esté distanciando cada día más de las necesidades de la sociedad, me hubiera gustado asistir a la colocación de la primera piedra de las plantas tratadoras de aguas residuales del Sur de Tamaulipas. Número 3.- Que tristeza que el gasto público se enfoque a las cosas, y no a las gentes, existe en Ciudad Madero, y lo señalo solo de ejemplo, la Colonia del Chipus, donde cerca de 3 mil 500 seres humanos carecen de los servicios básicos más elementales, encontrándose en ausencia de los elementos vitales necesarios para poder vivir con dignidad. Número 4.- Existen prioridades donde se debe invertir en obras de infraestructura que atraigan inversión, y no en un Palacio Legislativo que no es indispensable para llevar a cabo los trabajos sobre el estudio de las leyes, máxime que estos son votados por una mayoría corporativa y no por mayoría de razón. Número 5.- Tal parece ser que el Gerente General del Estado, se encuentra alejado de las necesidades de la sociedad y como el antiguo imperio Romano, se quiere pasar a la posteridad con obras innecesarias. Finalmente, hacemos una amable invitación a todos los actores políticos de nuestro Estado de Tamaulipas, para que hagamos un análisis de conciencia, que se inviertan los recursos públicos en obras destinadas a la gente. Muchas gracias.

Presidenta: Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión siendo las

dieciséis horas con diez minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados, y se cita para la sesión solemne que tendrá verificativo el día **24 de marzo** del actual, a partir de las **10 horas**.